



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

AUTO No. 093 DE 2023
(27 OCT 2023)

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA – VIVIENDA BIFAMILIAR– TRAMITE ADMINISTRATIVO 25126-0-21-0596

La Secretaría de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015, el Acuerdo Municipal 16 de 2014, La Ley 1437 de 2011 y teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 17 de diciembre de 2021, el arquitecto **JAIME ENRIQUE CARDENAS MAHECHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá y matrícula profesional No. 25700-30327, obrando solicitante y apoderado del propietario, radicó ante este despacho una solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA – VIVIENDA BIFAMILIAR**, bajo el número de expediente No. 25126-0-21-0596, respecto del predio ubicado en la "CARRERA 1 No. 3-259 – INT 1" ubicado en el barrio Capellania, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 176-44909 y código catastral No. 02-00-0005-0043-000 de propiedad de la señora **MARÍA CLEMENCIA PAEZ PAEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 51.669.967 expedida en Bogotá y del señor **EPIMENIO BARRERA RODRIGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 11.340.244 expedida en Zipaquirá.

Que el día 22 de septiembre de 2023 este despacho expidió Resolución No. DES 181 DE 2023 "POR LA CUAL SE ARCHIVA POR DESISTIMIENTO UNA SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA – VIVIENDA BIFAMILIAR".

Que de conformidad con el Decreto 1077 del 2015, artículo 2.2.6.1.2.3.4, Parágrafo: "El interesado contará con treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por el cual se entiende desistida la solicitud, para retirar los documentos que reposan en el expediente o para solicitar su traslado a otro en el evento que se radique una nueva solicitud ante la misma autoridad. En estos casos se expedirá el acto de devolución o desglose y traslado. Contra este acto no procede recurso".

Que mediante solicitud SYSMAN 202309073 con fecha 18 de octubre de 2023, el señor **JAIME ENRIQUE CARDENAS MAHECHA** identificado con cédula de ciudadanía No. 2.975.592 de Cajicá y matrícula profesional No. 25700-30327, obrando solicitante y apoderado del propietario, solicita la devolución de los documentos del proyecto 25126-0-21-0596.

En mérito de lo anterior, la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,

DISPONE

PRIMERO: Ordénese emitir copia íntegra del trámite administrativo expediente 25126-0-21-0596 previo a la devolución de documentos.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pgrs@cajica.gov.co - Página
web: www.cajica.gov.co

